



Derecho de acceso a datos personales



Derecho de la persona interesada a solicitar y obtener información de sus datos de carácter personal sometidos a tratamiento (art. 15 de RGPD).

QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR

La persona afectada o una otro que la represente en nombre suyo.

CÓMO SE PUEDE TRAMITAR

Para tramitar por internet es necesario disponer de un sistema de identificación aceptado [por el servicio VÁLid.](#)

1. Pulse sobre el botón **Tramitar**.
2. Identifíquese con cualquiera de los sistemas aceptados [por el servicio VÁLid.](#)
3. Rellene el formulario que se abrirá.
4. Adjunte, si es necesario, los archivos o ficheros de la documentación necesaria para el trámite.
5. Pulse enviar. En este momento estará firmando la petición para presentarla al registro electrónico del ayuntamiento.

Al finalizar el trámite, recibirá un correo electrónico con el justificante de su presentación.

Nota: Consulte esta [ayuda](#) para comprobar que la configuración de su equipo es compatible con los requisitos técnicos de la aplicación.

TRAMITAR

PRESENCIALMENTE:

Presente la documentación necesaria en la oficina indicada.

[Solicitud](#)

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Instancia específica, indicando de forma clara y detallada que pide ejercer este derecho y con qué detalle (por ejemplo que quiere saber la finalidad del tratamiento, el plazo previsto de conservación de los datos, etc.)
- DNI, tarjeta de residencia o pasaporte, excepto si hace la solicitud por internet.
- En caso de representación tend'ra que acreditar la misma por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna mediante poderes notariales o declaración en comparecencia personal de la persona interesada delante de funcionario público municipal. En este último caso tendrá que comparecer la persona representada y la representante, aportando el documento de identidad original de ambas.

IMPRESOS ASOCIADOS

[Autorización para representación en trámites de este Ayuntamiento](#)

Oficina de Atención Ciudadana

C. Girona n° 10, BS pis. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita acceda a <https://www.l-h.cat/citaoac>

Horario habitual Lunes a viernes: 8:30 a 14 h Lunes a jueves: 16:00 a 19 h

Concejalía Distrito I

RB Just Oliveras n° 0023. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:** Lunes a viernes de 9 a 14 horas Martes y jueves de 16 a 19 horas

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

↳ **Concejalía Distrito II**

C. Mare de Déu dels Desemparats n° 0087. CP: 08904 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9:00 a 14:00 h

Martes y jueves: 16:00 a 19:00 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

↳ **Concejalía Distrito III**

AV Metro n° 0018. CP: 08902 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#) **Esta oficina permanecerá cerrada el lunes 11 de octubre de 2021.**

↳ **Concejalía Distrito IV-V**

C. Belchite n° 5. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

↳ **Concejalía Distrito VI**

PL Cultura n° 1. CP: 08907 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16:30-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

↳ **Regidoria Sanfeliu**

C. Emigrant n° 0027. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Horario habitual: Lunes, martes, jueves y viernes: 12 h - 14 h
Miércoles: 9 h -11 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

QUÉ PASA DESPUÉS

Si la resolución fuera estimatoria se comunicarán los datos solicitados en un plazo de 10 días.

En caso de que considere que se ha vulnerado cualquier derecho u obligación relacionada con la protección de los datos de carácter personal; sea conocedor de una vulneración de la seguridad de los datos; quiera pedir asesoramiento en cualquier aspecto del cumplimiento del RGPD; si desea conocer información sobre los tratamientos de datos personales que lleva a cabo el Ayuntamiento, y concretamente, sobre el ejercicio de sus derechos respecto de sus datos de carácter personal, se puede poner en contacto con el Delegado de Protección de Datos del Hospitalet.

Los datos de contacto del **Delegado de Protección de Datos** son:

Dirección postal: Calle de Josep Prats, 2, 08901, El Hospitalet.

Correo electrónico: dpd@l-h.cat

MÁS INFORMACIÓN

El artículo 15 del RGPD dice:

"Artículo 15. **Derecho de acceso del interesado**

1. El interesado tiene derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están tratando datos personales que lo afectan, y si es así, tiene derecho a acceder a estos datos y a la información siguiente:

- a) Las finalidades del tratamiento.
- b) Las categorías de datos personales de que se trata.
- c) Los destinatarios o las categorías de destinatarios a las cuales se han comunicado o se comunicarán los datos personales, en particular destinatarios en terceros países o en organizaciones internacionales.
- d) El plazo previsto de conservación de los datos personales. Si eso no es posible, los criterios utilizados para determinar este plazo.
- e) El derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a los datos personales relativos al interesado, a rectificarlas o a suprimirlas, a limitar el tratamiento o a oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos.
- f) El derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.
- g) Cuando los datos personales no se han obtenido del interesado, cualquier información disponible sobre su origen.
- h) La existencia de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, a la que se refiere el artículo 22, apartados 1 y 4, y como a mínimo en estos casos, le tiene que facilitar información significativa sobre la lógica aplicada así como la importancia y las consecuencias previstas de este tratamiento para el interesado.

2. Cuando se transfieren datos personales a un tercer país o a una organización internacional, el interesado tiene derecho a ser informado de las garantías adecuadas relativas a la transferencia, en virtud de lo que dispone el artículo 46.

3. El responsable del tratamiento tiene que facilitar una copia de los datos personales objeto de tratamiento. Por cualquier otra copia que solicite el interesado, el responsable tiene derecho a percibir un canon razonable basado en los costes administrativos. Cuando el interesado presente la solicitud por medios electrónicos, y a no ser que éste solicite que se haga de otra manera, la información se tiene que facilitar en un formato electrónico de uso común.

4. El derecho de obtener copia mencionado en el apartado 3 no afecta negativamente a los derechos y las libertades de los otros".

Más información en [Protección de datos](#)

TIEMPO DE RESPUESTA

El Responsable del tratamiento (el Ayuntamiento), respecto de su solicitud, tiene que resolver y notificar en el plazo de un mes desde su recepción, por lo cual se comunicará al interesado la información solicitada o bien el motivo por el cual el acceso no se considera procedente. En este mismo plazo se contestará a su solicitud, aunque no tratamos sus datos.

En caso de que se considere que el plazo de resolución se tiene que ampliar, también se informará al interesado sobre los motivos de la dilación y las actuaciones realizadas para responder su solicitud.

Si no se atiende esta solicitud de acceso, tiene derecho a interponer la reclamación oportuna a la Autoridad Catalana de Protección de Datos para iniciar el procedimiento de tutela de los derechos, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 32/2010, del 1 de octubre de la Autoridad Catalana de Protección de Datos.

NORMATIVA APLICABLE

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas con respecto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).
- Ley 32/2010, del 1 de octubre, de la Autoridad Catalana de Protección de Datos.

SI TIENE CUALQUIER DUDA PUEDE LLAMAR A:

 [Oficina de Atención Ciudadana \(atención telefónica\)](#)

Informació: 010 (gratuït), 900100277 (Fora de L'Hospitalet)

Horario: De lunes al viernes de 8 a 20 h.